

ASUNTO: ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS SE CELEBRARÁ EL LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 15 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DEL JAPÓN: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS184/15/ADD.177)
- B. ESTADOS UNIDOS - ARTÍCULO 110(5) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS160/24/ADD.152)
- C. COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS291/37/ADD.115)
- D. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL BIODIÉSEL PROCEDENTE DE LA ARGENTINA: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS473/17/ADD.4)
- E. CANADÁ - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADAS TUBERÍAS SOLDADAS DE ACERO AL CARBONO PROCEDENTES DEL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR EL CANADÁ (WT/DS482/7/ADD.2)

2. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADOS ALCOHOLES GRASOS PROCEDENTES DE INDONESIA

- A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

3. ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

4. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS Y A LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO

A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR QATAR (WT/DS526/2)

5. CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO DE AERONAVES COMERCIALES

A. DESIGNACIÓN POR EL OSD DEL REPRESENTANTE AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO 4 DEL ANEXO V DEL ACUERDO SMC

6. ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL (2017) DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS (WT/DSB/W/603)

7. CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA INDICATIVA DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN SER INTEGRANTES DE GRUPOS ESPECIALES (WT/DSB/W/606)

8. CUESTIONES RELATIVAS AL ÓRGANO DE APELACIÓN

A. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

B. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE APELACIÓN: PROPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA (WT/DSB/W/597/REV.5)

C. PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ÓRGANO DE APELACIÓN (WT/DSB/W/596/REV.5)

SE RUEGA A LOS MIEMBROS DE LA OMC Y A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LOS ÓRGANOS DE LA OMC QUE COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE A LA SECRETARÍA LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ROBERTO AZEVÊDO